

UNA REFLEXION BIBLICA, TEOLOGICA Y PASTORAL
ACERCA DEL TEMA DEL DIVORCIO

Rev. Dr. Huberto Pimentel

Indice

I]	El matrimonio como pacto en el Antiguo Testamento –	3-8
II]	El matrimonio como pacto en el Nuevo Testamento –	9-11
III]	Trasfondo histórico del Antiguo y Nuevo Testamento-	12-17
IV]	Los Evangelios Sinópticos y el divorcio -	18-24
V]	Reflexión pastoral	25-27
VI]	Recomendaciones pastorales	28-30

Apéndice

Etapas en el proceso del divorcio	31-33
Bibliografía selecta	34

Introducción

El Matrimonio como “Un Pacto” en el Antiguo Testamento

Existe una semejanza entre la relación de Dios con su pueblo y la relación entre el esposo y la esposa como matrimonio. Esta semejanza está centrada en la palabra “pacto”. Desde Génesis y a través del trato de Dios con Abraham, en Sinaí, así como sus tratos con David y, más adelante, a través de los profetas enfocándose en el futuro del Nuevo Pacto en Cristo; Dios estableció el pacto de gracia con su pueblo como el modelo a través del cual se ordenarían las relaciones interpersonales.

El “pacto” vino a ser la plataforma y el andamiaje en la cual se definía una relación de confianza y de fidelidad.

Tan importante era la palabra pacto que en las instrucciones dadas a los jóvenes de parte de sus padres se les recuerda que debían evitar la “mujer extraña” cuando ésta seduce buscando una aventura amorosa fuera de su matrimonio. La explicación y la razón para evitar esta experiencia es que esta mujer casada olvida “el pacto de su Dios”.

“la cual deja al compañero de su juventud, y olvida el pacto de su Dios”
Proverbios 2:17 (LBLA)¹

Un pacto es un acuerdo entre dos partes basado en promesas que incluyen cuatro partes básicas:²

1. El juramento de una fidelidad prometida de una parte hacia la otra (o por cada una de ellas).

¹ Es interesante notar que este texto refleja las crisis reales por las cuales pasan todas las parejas al pasar un tiempo considerable. La palabra “compañero de su juventud” podría implicar que esta pareja lleva un tiempo considerable de años en la relación y existe frustración que se pretende resolver livianamente.

² To Have and To Hold –The Marriage Covenant and the Discipline of Divorce, David Atkinson, William B. Eerdmans Publishing Company, Grand Rapids, Michigan, 1979, pag 70.

2. La aceptación de este juramento por una de las partes.
3. El reconocimiento público de tal juramento y su aceptación.
4. El crecimiento de una relación personal basada en y experimentada por ese compromiso.

El pacto de gracia de Dios con su pueblo es hecho posible mediante la iniciativa divina de su promesa de gracia asociada al requerimiento “Yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo”³; seguido de la aceptación del pueblo de jurar que Dios sería su Dios y que le responderían en amorosa obediencia. La naturaleza pública de esta promesa y respuesta muchas veces se declaraba por la entrega de una señal de pacto visible (el arco iris – Gen 9:12; la circuncisión – Gen. 17:10; el bautismo – Col. 2:11-12).

El libro del profeta Oseas es un ejemplo donde se presenta la extensión del pacto de la gracia de Dios haciendo referencia a la realidad humana del matrimonio del profeta. En la primera parte se hace evidente que la justicia que Israel iba a esperar de parte de Dios era un juicio de divorcio (2:1-13). La segunda parte es un amor obstinado el cual perdona la infidelidad del pueblo estableciendo un nuevo pacto (2:18-20).

El profeta Jeremías constantemente se refiere a imágenes del matrimonio y la infidelidad para describir el pacto de relación que les ligaba y al pecado que amenazaba esta relación de pacto. La infidelidad de Israel (Jer. 2:20ss) es expresada en el lenguaje del divorcio (Jer 3:1 y 20). Sin embargo, la palabra final de Dios para su pueblo es la restauración (Jer. 31:3).

¿Hasta cuándo andarás errante, hija infiel?

Porque el Señor ha creado algo nuevo en la tierra: la mujer rodeará al hombre”

Jer 31:22⁴

³ Ex 19:4-5; Deut. 5:2; 7:6; 26:18.

⁴ La versión de la Biblia Latinoamericana traduce este texto tratando de hacer claro la frase “rodeará”. Ellos traducen: “La mujer vuelve a encontrar a su marido”

El profeta Ezequiel utiliza la imagen de infidelidad con palabras fuertes de “prostituta” y “ramera” al describir la relación de matrimonio de Jerusalén con Dios. En el capítulo 16 describe a Jerusalén como la novia de Dios: al nacer (16:4); su crecimiento y desarrollo hasta llegar a la edad para el matrimonio (16:7); su juramento – compromiso y pacto matrimonial (16:8); su infidelidad y adulterio (16:15-34) es descrita vívidamente; su castigo por la infidelidad es evidente (16:40); y finalmente Dios no puede olvidar su promesa de amor – es decir, su pacto, afirmándola eternamente (16:60-63).

Es en el libro del profeta Isaías donde se presenta la imagen del matrimonio con una indicación muy fuerte para el divorcio como el castigo de la infidelidad. Aún cuando la separación no es permanente, la esposa abandonada es retornada al hogar. Las palabras son claras: “¿Dónde está esa carta de divorcio con la cual repudié a vuestra madre? ¿O a cuál de mis acreedores os vendí? (Is. 50:1).

Otra vez, en la restauración y el nuevo matrimonio han de continuar las obligaciones de pacto del primero:

Isaías 54:6-8 (RVR95)

6 Porque como a una mujer abandonada y triste de espíritu te llamó Jehová, como a la esposa de la juventud que es repudiada, dice el Dios tuyo.

7 “Por un breve momento te abandoné, pero te recogeré con grandes misericordias.

8 Con un poco de ira escondí mi rostro de ti por un momento; pero con misericordia eterna tendré compasión de ti”», dice Jehová, tu Redentor.⁵

Podríamos mencionar ciertos aspectos distintivos con relación a las imágenes del matrimonio que utilizan los profetas para designar la relación de Dios con su pueblo:

1. Es una relación basada en un pacto de fidelidad por ambas partes.
2. El potencial del pecado de la infidelidad siempre está presente en la parte humana del pacto.

⁵ *Reina Valera Revisada (1995) Bible Text*. 1998 (electronic ed.). Miami: Sociedades Bíblicas Unidas.

3. Es Dios quién inicia la “carta de divorcio” cuando se experimenta la infidelidad. Por lo tanto, el potencial del divorcio está presente como realidad que rompe y culmina el pacto entre las partes.
4. El juicio, como castigo es una realidad de las consecuencias de la infidelidad. El castigo de parte de Dios es justo siempre con la intencionalidad de provocar el arrepentimiento.
5. Es Dios quién de igual manera, inicia el paso hacia la restauración del pacto roto y quebrado por el pecado de la infidelidad. Dios en su gracia extiende su misericordia para volver a recoger y amar esta vez, eternamente a su pueblo, o a su amada esposa. La razón de esta actitud es que Dios hace memoria del pacto que hizo y se mueve para ratificar nuevamente su pacto de amor.

El pacto de Dios con su pueblo es uno en el cual una parte, Dios, es la poderosa y la otra parte, el pueblo es la necesitada y débil; es decir es un pacto entre no –iguales. El pacto matrimonial es un pacto entre iguales ya que ambas partes están en igualdad de condiciones y ambas se comprometen a la fidelidad y al apoyo mutuo. Entonces, el pacto matrimonial tiene cierta semejanza en el sentido de la obligación entre las partes. Enumeremos de igual manera las características de este pacto:

1. Es una relación basada en un pacto de afirmación y apoyo mutuo. Esta relación tiene como propósito el llegar a formar una *unidad seria*, intensa y profunda sin que ambas partes pierdan su propia identidad.
2. Esta afirmación y *unidad* deberá estar enmarcada en el contexto de abandonar lazos familiares para dedicarse exclusivamente al enriquecimiento, edificación y al proyecto de llegar a ser una sola carne con la parte amada. El pacto es exclusivo y entre dos partes. He aquí el sentido de la fidelidad hacia la otra persona. El pacto tiene dimensiones futuras que señalan un proyecto por realizarse: “llegar a ser”.
3. Esta vez, el potencial para el pecado de la infidelidad está presente en ambas partes (tanto el hombre como la mujer). Cualquiera de las partes puede iniciar el

paso para el divorcio de la misma manera que Dios lo expresó en el lenguaje de los profetas hacia su pueblo.

4. Las consecuencias de violar el pacto de fidelidad traen dolor, frustración y muerte a la relación.
5. El potencial para que una de las partes traiga a memoria los votos de fidelidad al pacto matrimonial puede iniciar los pasos para la restauración de la relación.

Observamos que ante la realidad del pecado de la infidelidad, el divorcio fue una opción para el mismo Dios. El fracaso de la ruptura por la infidelidad al pacto trajo consecuencias de castigo y juicio. La infidelidad resulta en consecuencias de dolor, denigración de la persona envuelta, sentido de culpabilidad y traición al pacto entre las partes. La solución para la infidelidad es la restauración de parte de Dios a la renovación del antiguo pacto y una promesa de amor comprometido hasta la eternidad.

En la narrativa de la creación encontramos una reflexión teológica que bien refleja el lenguaje del pacto, esta vez en la utilización de pronombres “su”, y “ambos”:

Génesis 2:24-25 (RVR95)

24 Por tanto dejará el hombre a su padre y a su madre, se unirá a su mujer y serán una sola carne.

25 Estaban ambos desnudos, Adán y su mujer, pero no se avergonzaban.⁶

El pacto del matrimonio entre un hombre y una mujer tiene tres áreas principales:

1. “Dejar” – Nada tan sagrado como la madre y el padre. Nada tan significativo como la familia. Cuando una persona decide hacer un pacto matrimonial debe tener claro que su primera prioridad y atención es hacia el ser amado.
2. “Unirá”- La intimidad en todas sus dimensiones (emocional, espiritual y física) es parte del pacto entre un hombre y una mujer.

⁶ *Reina Valera Revisada (1995) Bible Text*. 1998 (electronic ed.). Miami: Sociedades Bíblicas Unidas.

3. “Ser una sola carne” – Este hecho señala al proyecto de llegar a formar una unidad seria, intensa y profunda entre la pareja. Es un proyecto de toda la vida. El matrimonio pues viene a ser más que una unificación corporal; comprende toda la altura y profundidad, la anchura y longitud de la vida. A través de toda una vida han de hacerse de dos uno. Esta es la voluntad de Dios y la ordenación desde el principio.

El Matrimonio como un pacto en el Nuevo Testamento

Las palabras de Jesús reportadas por Marcos y Mateo así como las palabras de Pablo en Efesios 5, se destacan como la fundación de la doctrina del matrimonio. Es de notar que Mateo 19 y Marcos 10 utilizan el texto de Génesis 2:24 como una referencia a la narrativa de la primera creación en Génesis 1:27. El pacto matrimonial (hombre, su esposa, una sola carne) es entonces ubicado en el contexto teológico de la creación de la humanidad donde el hombre y la mujer son creados en la imagen de Dios.

En el pasaje de Efesios las analogías son cambiadas por Cristo y su Iglesia, en la imagen del novio y la novia. El contexto en el que se presentan son las obligaciones de la vida matrimonial, que en palabras de Pablo se asemejan a las de Cristo y su Iglesia. El lenguaje que se utiliza (para el matrimonio – una sola carne) es el de un enlace vivo de amor comprometido el cual debe ser similar al que existe entre Cristo y su Iglesia. Pablo utiliza este lenguaje en Efesios 5:30 “Porque somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos” aunque debemos notar que algunas de estas palabras utilizadas en la versión de Reina Valera – Revisión 1960 se omiten en los mejores textos.⁷ David Atkinson comenta que: “El lenguaje del pacto implícito en los pronombres utilizados en Gen 2, es hecho explícito en Efesios 5.”⁸ Atkinson comenta que el concepto del pacto está íntegramente relacionado a la acción y a la intención de Dios en la creación.

Siguiendo la misma línea de pensamiento de Barth, Ehrlich define el matrimonio desde el punto de vista del pacto de la siguiente manera: “El matrimonio es pues la suprema expresión de la unicidad entre el hombre y la mujer en una relación de diferenciación (que refleje la imagen de Dios) y que represente el pacto por el cual Dios se ha enlazado a sí mismo con su pueblo, su iglesia, y con la humanidad”.⁹

⁷ La Biblia de las Américas traduce 5:30 “Porque somos miembros de su cuerpo”. Lo que entendemos es que se han incorporado otras palabras como una clara alusión a Gen 2:24 y como una continuación al siguiente texto 5:31.

⁸ David Atkinson, *To Have and to Hold, The Marriage Covenant*, William B. Eerdmans Publishing Company, Grand Rapids, Michigan, 1979, pag 74.

⁹ R.J. Ehrlich, *The Indissolubility of Marriage as a Theological Problem*, SJT, 23/3 (1970), p.298.

Los escritores del Nuevo Testamento al señalar al relato de la creación relacionado a la vida matrimonial están queriendo decir dos cosas:

1. La voluntad de Dios es que la relación matrimonial, entre un hombre y una mujer, creados a la imagen de Dios debe ser mediada mediante un “pacto”.
2. Este pacto matrimonial debe reflejar condiciones similares al pacto que Dios hizo con su pueblo.

Atkinson comenta que al hablar del matrimonio debemos tener en cuenta la palabra “pacto”. Explícitamente comenta este autor que hay por los menos cinco marcas que se pueden comparar entre el pacto divino y el pacto matrimonial:¹⁰

1. Iniciativa del amor
2. Votos de consentimiento
3. Obligación a la fidelidad
4. Promesa de bendición
5. La centralidad del sacrificio para mantener el pacto

Es desde este contexto que la Iglesia (existen diversas maneras de interpretación de lo que significa este pacto o como se expresa este pacto dependiendo del cuerpo eclesiástico) ha recibido esta tradición del concepto de “pacto” y la ha incorporado a su liturgia o ceremonia religiosa. Si el matrimonio es relacionado a la narrativa de la creación, entonces se implica que el matrimonio no es una institución convencional sino, natural, es decir, creada por Dios. Nadie lo inventó, sino que lo recibimos como un don de Dios a la humanidad.

Para que el matrimonio cumpla las condiciones del pacto debe existir lo que llamamos “el consentimiento mutuo” entre las partes. Las implicaciones del consentimiento mutuo son:

¹⁰ David Atkinson, To Have and to Hold, The Marriage Covenant, William B. Eerdmans Publishing Company, Grand Rapids, Michigan, 1979, pag 75.

1. Un compromiso a la permanencia de la relación.
2. Un compromiso a la exclusividad.
3. Un compromiso al amor fiel – la fidelidad entre las partes.
4. Un compromiso a la unión sexual.
5. Un compromiso a la familia.

Si el divorcio es visto como el rompimiento del pacto: entonces, ¿Existe la posibilidad de ver este acto como un pecado?. ¿Es este un pecado imperdonable? ¿Podrán las dos personas que hicieron el pacto quebrantarlo?

¿Es moralmente permisible el rompimiento del pacto matrimonial? ¿Cuáles son las condiciones en las cuales se debe considerar el divorcio como un mal menor?

¿Cuál es la mejor manera en que la iglesia puede ser testigo pastoral e institucionalmente del concepto cristiano del matrimonio como un pacto matrimonial? ¿Cómo la iglesia puede proveer enseñanza, sostenimiento, apoyo y cuidado pastoral en las crisis en las cuales el entendimiento, la fortaleza y la recuperación del significado de la fidelidad al pacto matrimonial se puedan afirmar? ¿Qué tipo de compromisos se deben requerir para que la ceremonia matrimonial sea solemnizada por la Iglesia? ¿Cuáles son las dimensiones morales y bíblicas acerca del divorcio? ¿Si una de las partes de la díada matrimonial se ve severamente afectada, emocional, espiritual y físicamente, afectando la posibilidad de ser una sola carne; podrá bajo estas condiciones romper el pacto? ¿Si lo rompe, estará libre de volverse a casar? Al tratar de buscar una solución al tema del divorcio debemos tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Buscar las bases bíblicas sobre las cuales se permitía el divorcio.
2. Analizar las condiciones sobre las cuales se permitía el divorcio.
3. Entender a cabalidad las condiciones que Dios requiere en el pacto matrimonial.
4. Estudiar, analizar y buscar una posición que sea justa en caso del divorcio de una pareja para que halla sanidad, perdón y restauración.

Divorcio y Rechazamiento –Trasfondo histórico y social

Cada grupo religioso ya sea los Católicos o los Protestantes tienen sus puntos de vista relacionados al divorcio y al recasamiento con textos bíblicos como la base y el fundamento de sus afirmaciones: ya sea de indisolubilidad del matrimonio – no divorcio como posibilidad bajo ninguna circunstancia, la posibilidad de divorciarse y volverse a casar, la posibilidad de divorciarse si solamente existe el adulterio y la posibilidad de volverse a casar la parte inocente, la posibilidad de divorciarse y no volverse a casar a no ser que la otra parte muera

Como vemos existen diversas posibilidades y es necesario volver a visitar los textos bíblicos para descubrir si los que dicen que la Biblia dice es lo que el texto dice que ellos dicen. Puesto de otra manera: “Lo que otros dicen que el texto dice que el texto no dice”¹¹

Trasfondo del Antiguo Testamento

Al hablar del trasfondo del Antiguo Testamento debemos enmarcarlo en su contexto histórico y social. Paralelo al pueblo de Israel para el siglo 18 existían en Mesopotamia lo que se ha llamado “El Código de Hamurabi y las Leyes de Eshuna” . En cierta medida el pueblo antiguo de Israel compartía las actitudes y costumbres de su vecinos contemporáneos con relación a las leyes y costumbres acerca del matrimonio.

Podríamos enumerar algunas de ellas:

1. El matrimonio era un arreglo de los padres para sus hijos. Ellos decidían con quien se iban a casar sus hijos.
2. Consideraciones financieras indican que la sociedad entendía que el matrimonio era un compromiso de por vida.. El compromiso era efectuado cuando se

¹¹ Esta es una expresión de mi hermano y colega en Cristo, el Dr. David Cortés Fuentes, el cual hizo su concentración doctoral en el Nuevo Testamento.

entregaba el dinero – la dote – al padre de la novia (Gen. 24:53; 34:12; Deut. 22:29).

3. Los maridos esperaban fidelidad de sus esposas y podían exigir la pena de muerte por el adulterio (Deut. 22:22)
4. Era posible para el esposo el poder divorciarse de su esposa, pero a menos que su mujer le haya expuesto a una vergüenza pública el costo era excesivamente alto y solo los ricos lo podían hacer. En este caso el marido entregaba una dote generosa a la familia de su esposa.
5. En lenguaje de hoy: una mujer adúltera pudiera enfrentar la pena de muerte y un hombre adúltero podría perder gran parte de su fortuna y posesiones.

Algunos estudiosos del Antiguo Testamento han llegado a la conclusión que para el período post-exílico la literatura del Antiguo Testamento reflejaba de manera similar las costumbres del Egipto del quinto siglo (Elefantina). Estas son en cierta medida similares al siglo 18 de Babilonia exceptuando tres aspectos:

1. El precio por el divorcio ha bajado considerablemente. Los salarios han aumentado.
2. Las mujeres podían demandar divorcio de la misma manera que los hombres.
3. La pena de muerte no era exactamente por adulterio.

Un análisis de las leyes del Pentateuco relacionadas a las relaciones antes del matrimonio, incesto y adulterio indican que estas leyes existían con el propósito de preservar el punto de vista de que en el matrimonio de un hombre y una mujer los mismos están unidos con el entendimiento de que es una unión de por vida. Por ejemplo, Si un hombre seduce a una virgen que no esta comprometida, y se apodera de ella, y se acuesta con ella; entonces debe pagar la dote (50 ciclos de plata) a su padre, y la hará su mujer porque la ha violado; no podrá despedirla en todos sus días (Deut. 22:28-29).

El adulterio era considerado algo prohibido. Tanto el adúltero o la adúltera junto con la persona con quien se acostó eran expuestos a la muerte (Lev. 20:10; Deut. 22:22). El

séptimo mandamiento implica una posición firme a favor de la permanencia del matrimonio (Ex. 20:14). La palabra hebrea *na'af* no es idéntica al adulterio como lo entendemos hoy. La palabra *na'af* no era solo en contra de un pecado sexual, sino todo aquello que atentara contra el pacto matrimonial de ser una sola carne.

La única ley en el Pentateuco directamente relacionada a la práctica del divorcio se encuentra en Deuteronomio 24:1-4:

Deuteronomio 24:1-4 (RVR95)

1 »Cuando alguien toma una mujer y se casa con ella, si no le agrada por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, se la entregará en la mano y la despedirá de su casa.

2 Una vez que esté fuera de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre.

3 Pero si este último la rechaza y le escribe una carta de divorcio, se la entrega en la mano y la despide de su casa, o si muere el último hombre que la tomó por mujer,

4 no podrá su primer marido, que la despidió, volverla a tomar para que sea su mujer, después que fue envilecida, pues sería algo abominable delante de Jehová, y tú no debes pervertir la tierra que Jehová, tu Dios, te da como heredad.¹²

Este pasaje es el trasfondo en la discusión en el Nuevo Testamento acerca del divorcio en Marcos 10:2ss y Mateo 19:3ss.

Las distintas versiones de la Biblia indican la existencia de varias posibilidades de traducción en Deuteronomio 24:1

1. Nácar Colunga - ..y ésta luego no le agrada, porque ha notado en ella algo de torpe, le escribirá el libelo de repudio, y poniéndoselo en la mano, la mandará a su casa.
2. La Biblia Latinoamericana - ..y después resulta que no le agrada por algún defecto notable que descubre en ella, hará un certificado de divorcio..

¹² *Reina Valera Revisada (1995) Bible Text*. 1998 (electronic ed.). Miami: Sociedades Bíblicas Unidas.

3. Biblia de las Américas – si sucede que no le es agradable porque ha encontrado algo reprochable en ella...

La ley del Deuteronomio solo da *provisión* para otorgar un permiso para el divorcio sin la intención de *prescribir el porque de manera categórica*. La existencia del divorcio como realidad social en el pueblo de Israel era evidente (Lev. 21:7; 14:22:13; Num. 30:9) aun cuando las consideraciones de exigencia financiera lo minimizaban y regulaban. El punto claro y enfático en el pasaje revela que la mujer no podría volver a casarse con su primer marido aun cuando su segundo marido muriera.

Con relación al aspecto de la *provisión* entendemos que el certificado de divorcio tenía como propósito el regular el proceso de divorcio y minimizar los divorcios por cualquier deseo.

Existen dos posibilidades para el aspecto de la *prescripción*:

1. Una es la indecencia como “la desnudez de ninguna cosa” que ofenda. Este es el sentido tanto en Deut 23:14 y 24:1. La implicación de la ofensa.
2. Atkins afirma que la otra posibilidad es la vergüenza causada al esposo por el comportamiento público indebido de su esposa.¹³

Cualquiera que fuera la razón, Moisés permitió la iniciativa del esposo para iniciar el proceso de divorcio. La frase “libelo de repudio” no es liviana. No implica separación como algunos han pensado sino, “cortar” – *Kerithuth* – de la raiz *karath* – *amputación* – Lev. 22:24 . La implicación es cortar, amputar lo que antes era una unión viva entre dos personas.

Después del divorcio la mujer tenía el derecho de volverse a casar con la prohibición expresa de no volver con su primer marido. Esto garantizaba a la mujer el caer en la pena de muerte si se consideraba adulterio el casarse de nuevo. De igual manera, le

¹³ Ibid, pag 103.

garantizaba a la mujer el no ser considerada como un mero objeto de transacción emocional donde el primer esposo la podría recibir nuevamente. Algunos comentaristas han pensado que esta prohibición podría implicar implícitamente la prohibición del intercambio de mujeres por dos esposos que se pudieran poner de acuerdo. Mi opinión personal es que este pensamiento no está presente en la intención del texto original.

Finalmente podemos concluir que la legislación Mosaica reconocía el hecho de la posibilidad del rompimiento de un matrimonio. Aún cuando el divorcio no era bien visto se reconoció la necesidad de tener una legislación civil para asegurar la protección de la mujer y librarla de la crueldad. La legislación para el divorcio no es un mandamiento sino una regulación debido a la dureza de corazón, frase que surge de los labios de Jesús (Mat. 19:8).

No existe motivación, ni mandato para el divorcio, solo cuando se da la situación del adulterio u otra indecencia que lo mereciera. Si se ha de tomar en cuenta que el proceso de divorcio entre Dios y el pueblo de Israel descrita por los profetas fuera un modelo para pensar y estudiar entonces, podríamos concluir que la motivación principal se dirige hacia la restauración de la relación del pacto (Oseas 3:1ss; Isaías 50:1ss).

Trasfondo del Nuevo Testamento

El material Novo-Testamentario acerca del divorcio fue escrito en un contexto donde se apreciaba la Ley del Antiguo Testamento como verdadera (aún cuando esta fuera interpretada de diferentes maneras). De igual manera, las costumbres Greco-Romanas ejercieron cierta influencia según lo muestra el pasaje acerca del divorcio en el evangelio de Marcos 10:2-12 (Marcos presenta a la mujer con el derecho de pedir divorcio. Es evidente que Marcos reconoce el contexto greco-romano hacia quienes dirige las palabras del evangelio e incorpora el derecho que ya tiene la mujer en el contexto social del momento. En el contexto judío es el hombre el que puede iniciar el proceso de divorcio).

En los días de Jesús existía una creciente disputa entre dos escuelas de los Fariseos acerca de lo que constituía una buena base para el divorcio. Estas escuelas eran: La escuela de Shammai – conservadora y estricta; y la escuela de Hillel más liberal y abierta acerca de las variadas razones para el divorcio. Aún la escuela más estricta, la de Shammai no practicaba lo que predicaba (Mat. 23:4).

Para el tiempo de la *Mishnah*¹⁴ el divorcio fue la penalidad requerida para el adulterio que hubiera sido confirmado, y cuando este era detectado, la corte prohibía la relación de la parte adúltera con su cómplice y con su cónyuge de igual manera.

La pena de muerte por el adulterio no era puesta en práctica por la corte en los tiempos de Jesús. La pena por el adulterio era el divorcio según lo atestigua el evangelio de San Juan en el capítulo 8:5. Solo existía la pena de muerte teóricamente hablando pero la pena de muerte no era favorecida como una práctica legal por la corte.

En el mundo gentil la mujer podía iniciar el divorcio en contra de su esposo al igual que el esposo en contra de su esposa según lo relata el evangelio de Marcos en 10:12ss.

¹⁴ Enseñaza, doctrina. Hacia el año 200 d.C. el rabino Yehuda –Ha Nasi fijó por escrito todas las tradiciones extrabíblicas. Vino a ser el documento de discusión de los rabinos acerca de la tradición oral y la legislación. Nuevo Diccionario Bíblico Ilustrado, Editorial CLIE, 1985, pag.769.

Los evangelios Sinópticos y el tema del divorcio

El tema del divorcio es presentado en los siguientes pasajes de los evangelios sinópticos: Mateo 5:31ss; Mateo 19:3ss; Marcos 10:2ss; y Lucas 16:18.

Las discusiones más extensas se encuentran en Mateo capítulo 19 y en Marcos capítulo 10, en las cuales Jesús es probado con la pregunta acerca del divorcio. Hay ciertas diferencias entre estos dos relatos. En Mateo los que preguntan son los Fariseos, mientras que en Marcos no se menciona el nombre de los que hacen preguntas – Marcos 10:2. Para Mateo 19:3 la pregunta que se le hace a Jesús tiene que ver con las causas válidas para el divorcio. En Marcos 10:2, la pregunta gira en torno a la validez del divorcio. El diálogo no tiene un orden específico: Por ejemplo, en Marcos, Jesús se refiere el permiso de la ley Mosaica (10:4) como mandamiento (10:5) – aunque es legítimo interpretar este “mandamiento” como una referencia al requisito mandatorio para el certificado de divorcio, y no un mandamiento para divorciarse. Las referencias al relato de la historia primigenia así lo indica: Gen 1:27 y 2:24 como el fundamento en el principio.

En el relato de Mateo, las citas de Génesis vienen primero y luego Jesús habla de la palabra de Moisés acerca del divorcio como una concesión (19:8). Mateo omite la referencia que se da en Marcos 10:12 acerca de que la iniciativa para el proceso de divorcio podría darse de parte de la mujer, probablemente por razón de que no tenía relevancia para las comunidades Judías a las que Mateo se dirigía. Solo Mateo añade a la discusión el asunto de los eunucos (Mateo 19:10-12) el cual no se encuentran en los demás evangelios. De igual manera solo Mateo añade una cláusula específica para el divorcio: el adulterio – Mateo 19:9 y 5:32.

No obstante, las diferencias entre los relatos acerca del divorcio podemos deducir que ambos evangelistas enseñan que Jesús responde a la pregunta del divorcio afirmando la voluntad de Dios para el matrimonio y no respondiendo directamente a la pregunta. Las referencias a Génesis 1:27 y 2:24 establecen que el matrimonio es un enlace –

“una sola carne” exclusivo y permanente creado por la unión de un hombre y una mujer ante Dios.

Es entonces que nos viene la afirmación climática e incondicional en labios de Jesús: “A los que Dios ha unido, no lo separe el hombre” – Mateo 19:6 y Marcos 10:9. Esta es una referencia a dos hechos: Uno, que el matrimonio es una institución divina y dos, que la iniciativa de romper el enlace matrimonial es contraria a la voluntad de Dios. La frase “no los separe” es un mandato de carácter moral pero debemos aclarar que no indica la imposibilidad de un rompimiento. Al examinar el asunto del divorcio debemos tener en claro el aspecto de la afirmación divina incondicional como la intención de Dios para el pacto matrimonial entre hombre y mujer. De igual manera, debemos entender que el ideal para mantener esta relación matrimonial es la *unidad intensa y profunda – cuando los dos llegan a ser uno*.

El Apóstol Pablo – Su enseñanza acerca del matrimonio, sexo y divorcio

Pablo se refiere a su enseñanza acerca del sexo y el matrimonio básicamente en 1 Corintios 7. Su principal énfasis no es la familia sino, el lugar que el sexo ocupa en la vida del creyente.¹⁵

Para poder entender esto debemos comprender la situación que existía en la iglesia de Corintios. En primer lugar existía un grupo que se creía tan espiritual – *los estáticos – de éxtasis* - que no tenían en cuenta el mundo físico y el cuerpo. Ellos llegaron a la conclusión de que la experiencia espiritual de salvación era independiente del cuerpo y el mundo físico. Por tal razón, no se preocupaban por la moral y su dicho era: “Todas las cosas me son lícitas”. Pablo corrige a este grupo con las citas de 1 Cor 6:12 y 10:23 = “pero no todas son de provecho”; “pero no todo edifica”. Pablo afirma: “que el cuerpo no es para la fornicación, sino para el Señor, y el Señor es para el cuerpo” (1 Cor 6:13). Este grupo se creía con un conocimiento religioso superior. A lo que Pablo responde: “el conocimiento envanece, pero el amor edifica” (1 Cor 8:10).

¹⁵ The Moral Teaching of Paul – Victor Paul Furnish, Abingdon Press, Nashville, Tennessee, 1979, pag.30

El otro grupo eran los llamados “ascéticos” quienes afirmaban lo opuesto concerniente al cuerpo y el mundo físico. Ellos entendían que la experiencia especial de salvación no les permitía el libre uso del cuerpo, los deseos y los impulsos mundanos. Estos impulsos, especialmente el sexo deberían negarse, reprimirse y constantemente estar alertas a ellos para mantenerlos en control. Este grupo tenía su dicho: “No es bueno que el hombre toque mujer”. Es dentro de este contexto de estos “ascéticos” que el apóstol Pablo responde a las preguntas y problemas relacionados al matrimonio y al sexo.

Es importante que entendamos que 1 Corintios 7:1 no es un dicho de Pablo sino, que Pablo está citando el dicho del grupo ascético para luego debatirlo. Pablo comienza diciendo que la relación sexual es lícita dentro del contexto del matrimonio – 7:2. Además, establece que es una relación monógama entre un hombre y una mujer. En segundo lugar, Pablo establece que el sexo es parte de la relación matrimonial – habla del deber conyugal – 7:3-4. En tercer lugar, se establece que la relación sexual solo se evita por un corto período, por razones válidas (la oración) y en mutuo acuerdo – 7:5; para que no sean tentados por Satanás. Pablo establece que el sexo dentro del matrimonio es moral, permisible y es un deber de ambas partes (se aprecia la mutualidad en el deber conyugal) – hombre y mujer en los comentarios de Pablo.

Lo significativo en el capítulo 7 es el nuevo tema del divorcio el cual era otro de los problemas en la iglesia en Corintio. Pablo habla con cierta autoridad con relación a los casados. “A los casados instruyo, no yo, sino el Señor, que la mujer no debe dejar al marido”. – 7:10. Esta es una de las pocas ocasiones en las que Pablo apela a la enseñanza de Jesús (otras son 1 Cor 9:14; 11:23 y posiblemente en 1 de Tesalonicenses 4:14-15). Sabemos que estas enseñanzas permanecieron vivas en la tradición de la iglesia a través de la repetición oral y las interpretaciones que algunas comunidades de fe le dieron, así como en sus aplicaciones prácticas. La enseñanza del divorcio en labios de Jesús ha sido preservada, de diversas formas en los evangelios sinópticos; y en dos ocasiones en Mateo (Mateo 5:31-32; 19:9; Marcos 10:11-12; Lucas 16:18). Entendemos entonces, que el apóstol Pablo recibe esta tradición de la iglesia y

la incorpora en sus comentarios relacionados al divorcio. Para Pablo, el matrimonio es una institución sagrada y no debe disolverse tan livianamente. Notemos sus comentarios:

“Pero a los que están unidos en matrimonio, mando no yo, sino el Señor, que la mujer no se separe del marido, y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliase con su marido; y que el marido no abandone a su mujer” (1 Cor 7:10-11).

La autoridad para Pablo en estos asuntos es el Señor. En primer lugar, no se debe separar, esta es la prioridad. Luego, si decide separarse: noten que hay opciones para el divorcio aun en el Señor. De separarse existen dos opciones: no volverse a casar, posición que evidencia la creencia muy común en Pablo y la iglesia primitiva de que los últimos días antes de la venida del Señor eran inminentes y la mejor alternativa era la de quedarse soltera para dedicarse totalmente al Señor. La segunda opción, regresa a la tradición profética y a la intención divina, la reconciliación.

Lo intrigante son los próximos comentarios de Pablo:

“Pero a los demás digo yo, no el Señor, que si un hermano tiene una mujer que no es creyente, y ella consiente en vivir con él, no la abandone.

Y la mujer cuyo marido no es creyente, y él consiente en vivir con ella, no abandone a su marido.” 1 Corintios 7:12-13

El apóstol hace uso de su autoridad apostólica para traer su opinión. ¿No es esto interesante? No el Señor sino Pablo. En el primer asunto (1 Cor 7:10-11) se trata de dos creyentes. En este segundo caso (1 Cor 7:12-13) uno de los dos es creyente y el otro no. Para estos casos podemos inferir del texto lo siguiente:

1. Existe la posibilidad de abandonar al cónyuge que no sea creyente. Quiere decir que el divorcio era una opción.

2. Pablo comenta que aunque exista esta posibilidad, el cónyuge creyente no debe abandonar la relación matrimonial por razón que los hijos en el matrimonio sean santificados y de igual manera, el cónyuge no creyente. (1 Cor 7:14).
3. Una tercera opción es cuando la parte que no es creyente se separa; entonces la parte creyente no está obligada (palabra de pacto) a continuar con la relación. El problema es que Pablo no especifica que ha de hacer la parte creyente que es abandonada. Por ejemplo, no hay cláusula que indique que no se puede volver a casar. Existe otra exhortación de milla extra de parte de Pablo para que la parte creyente permanezca en la relación con el propósito de que la parte que no es creyente se salve (1 Cor. 7:16). Dentro de esta cláusula está el imperativo de mantener la relación matrimonial en armonía y paz como un deber de ambos cónyuges (1 Cor. 7:15). Debemos cuidarnos de obligar a una mujer a mantener una relación matrimonial con un esposo abusivo de palabras, de acciones y de agresividad física solo por el hecho de citar el texto paulino de 1 Cor 7:14. El imperativo de mantener la relación se debe establecer allí donde existen condiciones de respeto y mutuo apoyo. Esto es lo que debemos interpretar por armonía y paz.

¿Qué de volverse a casar?

“Pero, si carecen de dominio propio, cásen se, que mejor es casarse que estarse quemando” - 1 Cor 7:9

Más esto digo, hermanos: el tiempo ha sido acortado, de modo que de ahora en adelante los que tienen mujer sean como si no la tuvieran” 1 Cor. 7:29

“ La mujer está ligada mientras el marido vive pero si el marido muere, está en libertad de volverse a casar con quien desee, solo que en el Señor” 1 Cor 7:39

El primer verso (7:9) refleja la creencia en la inminente parusía. El consejo práctico bajo tales circunstancias era quedarse soltero (ra) y dedicarse totalmente al Señor. Pablo recomienda que de no poder hacerlo por circunstancias naturales era mejor casarse.

El segundo verso (7:29) refleja de igual manera, la creencia en la parusía pero el mismo no está en armonía con las instrucciones dadas al matrimonio en 7:3-5. Es muy posible que este texto refleje la posición de los ascéticos que estaban casados y pretendían mantener un matrimonio célibe. No obstante es muy difícil de entender este texto dentro del contexto del capítulo siete. Alguna mano posterior lo incorporó no lo sabemos con certidumbre; pero existe la posibilidad.

El tercer verso (7:39) es el argumento que muchos utilizan para afirmar que no existe la posibilidad para el re-casamiento después de un divorcio a no ser que la otra parte se muera. A mi me parece que este verso debería formar parte de las instrucciones a los creyentes casados en 7:10-11. Pablo desea compartir una instrucción práctica con relación a sus previos comentarios de quedarse soltero o en este caso viuda o viudo. La instrucción es que se puede volver a casar, es decir está en la libertad de volverse a casar pero en el Señor. Podemos apreciar la existencia de una tradición en la iglesia primitiva de que las viudas se quedaran viudas y se dedicaran al Señor. Tal es el caso de la viuda profetisa llamada Ana en Lucas 2:36-38.

Existe otra posibilidad de interpretar este texto a la luz del contexto de la iglesia de aquel momento. Tal parece que la prohibición es exclusiva hacia la mujer, pero lo cierto es que la prohibición del re-casamiento esta dirigida hacia el hombre que repudia a su esposa. La mujer de aquel tiempo quedaba sola y sin sustento al ser repudiada. Lo que sucedía era que pasaba a ser una segunda esposa de otro hombre posiblemente casado. Entonces la prohibición del re-casamiento va dirigida a combatir la poligamia y desalentar a los esposos a un divorcio fácil, sin el intento de buscar la paz y la armonía. Esto es lo que sugiere James M. Efird, profesor de interpretación de lenguajes bíblicos de la Escuela de Divinidad de Duke.¹⁶

¹⁶ Marriage and Divorce- What the Bible Says – Abingdon Press, Nashville, Tennessee, 1985, pag 78-81

Podemos decir que Pablo afirma la intención original de Dios en el principio, tradición que recibe de la comunidad de fe. De igual manera, existe la posibilidad del pecado, de la naturaleza pecaminosa. En cuanto a esto Pablo abre la posibilidad de la separación y el divorcio cuando las condiciones no sean las mejores entre la pareja. El divorcio y la separación vienen a ser un mal menor.

“Sin embargo, si el que no es creyente se separa, que se separe; en tales casos el hermano o la hermana no están obligados, sino que Dios nos ha llamado para vivir en paz” – 1 Cor. 7:15

Debido a la inminencia de la Parusía, Pablo no comenta con claridad acerca de si se puede volver a casar la persona divorciada. Dado el contexto, era mejor que no se casara no por razón de pecar, sino por la razón de dedicarse totalmente al Señor ya que su segunda venida se acercaba.

Reflexión Pastoral

Ante la alarmante crisis de divorcios en nuestro país muchos en el pueblo evangélico se hacen la pregunta: “¿Qué dice la Biblia acerca del divorcio y de volverse a casar?” Ya hemos estudiado los diferentes pasajes bíblicos para darnos cuenta de que no existe una respuesta fácil.

El contexto histórico en el cual surgen los documentos bíblicos es bastante diferente del contexto nuestro. Nuestro contexto es más complejo: Los roles tradicionales del hombre y la mujer han cambiado. La mujer hoy día tiene más derechos que en los tiempos bíblicos y existen leyes que protegen a la mujer contra el maltrato y abuso físico y sexual. Las leyes existentes continúan dando base y fundamento de justicia para cuando surgen diferencias que terminan en un divorcio. No obstante, como líderes y pastores del rebaño debemos orientar al pueblo con relación a nuestra posición bíblica respecto al matrimonio, divorcio y re-casamiento.

De los pasajes que hemos estudiado surgen varios puntos de capital importancia que deseamos resaltar:

1. El matrimonio es una institución ordenada e instituida por Dios. El mismo es positivo. Es el fundamento para los individuos y para nuestra sociedad. El potencial para bien que puede generar el matrimonio es poderoso.
2. La relación del hombre y la mujer en el matrimonio se compara a nuestra relación con Dios. Esta relación es mediada mediante un pacto – un enlace que tiene como propósito la plena relación de todas las partes.
3. Desde el principio Jesús establece que la intencionalidad de Dios es que tanto el esposo como la esposa sean una sola carne. Donde existe esta *unicidad* en la díada – hombre – mujer; no hay posibilidad para el divorcio.
4. La intencionalidad de Dios es que la relación matrimonial sea una relación que perdure para toda la vida mediada por un pacto de compromiso y apoyo mutuo.

5. Se establece que el matrimonio es entre un hombre y una mujer, es decir, es una relación heterosexual.
6. La intimidad, es decir, la relación sexual es parte del regalo de Dios para la pareja. El testimonio bíblico establece que el lugar adecuado para la relación sexual es el matrimonio dentro de un contexto de compromiso, lealtad y apoyo mutuo el cual se dan dentro de un pacto matrimonial ante Dios, la pareja y la sociedad.
7. La relación matrimonial alcanza un lugar de alta estima en la iglesia del Nuevo Testamento cuando la carta a los Efesios establece la analogía de la relación entre Cristo y su iglesia con la relación entre esposo y esposa. El que los dos lleguen a ser una sola carne reteniendo sus propias personalidades es un misterio mediado por la confianza y el compromiso de ambas partes.
8. Podemos decir que todos estos aspectos del matrimonio son el ideal divino para la pareja en el Reino de Dios. Ellos son la guía y el fundamento para edificar la relación matrimonial.
9. Aunque el testimonio bíblico señala con claridad que el matrimonio se considera una relación permanente, es decir, idealmente debe enfocarse hacia la permanencia, existen ciertas guías para medir lo que debería ser un matrimonio de acuerdo al propósito de Dios. El comentario de Jesús señalando la dureza del corazón, razón por la cual Moisés concedió el derecho de la carta de repudio es una realidad que señala a nuestra naturaleza pecaminosa. Por lo tanto, ¿qué debemos hacer cuando una relación matrimonial no refleja el ideal de respeto, compromiso y apoyo mutuo, en otras palabras “no son uno”? En estos casos debemos responder que el divorcio pudiera ser considerado. Existen tres condiciones básicas como fundamentos sólidos para el divorcio: a). La primera es el adulterio. En este caso la parte inocente se puede volver a casar. b). La segunda condición es el privilegio Paulino cuando una de las partes que no es creyente se separa. La persona en este caso puede volver a casarse. c). La tercera condición es cuando existe una relación donde hay abuso físico y verbal. Es cuando la relación de la pareja es tormentosa y no existe el ideal de una relación matrimonial en unicidad y sobre todo en paz. En esta tercera condición

hay debates entre ciertos sectores conservadores. Unos admiten que el divorcio es el mal menor pero que las personas no se pueden volver a casar. Otros afirman que cuando las condiciones del pacto matrimonial se violan y se quebrantan hay que hacer pasar la pareja que se divorcia por un proceso de arrepentimiento y que luego del mismo existe la posibilidad de volverse a casar.

10. Las palabras de Jesús y las del apóstol Pablo señalan dos aspectos: el primero presenta la intencionalidad original y el ideal de Dios de que el matrimonio es una relación permanente que debe perdurar por toda una vida. El segundo señala a la cruda realidad del pecado y los posibles fracasos de una de las partes de mantener el compromiso, la confianza y el apoyo mutuo como la base que los lleve a ser uno. Tanto Jesús como Pablo estaban concientes de la realidad del posible rompimiento del vínculo sagrado del matrimonio.

11. Creo firmemente que existe evidencia bíblica para el divorcio en la Biblia. De igual manera, creo que el divorcio es un asunto muy serio. Es serio por cuanto creo que destruye un vínculo que Dios ha querido que sea significativo y el fundamento básico y esencial de nuestra sociedad. El divorcio es un fracaso, y en cierto sentido es pecado. La pregunta es: ¿Es el divorcio un pecado imperdonable y una experiencia de la cual no se puede la gente sanar? La enseñanza del Nuevo Testamento nos dice que la gracia de Dios cubre y nos limpia de todo pecado. Me parece que bajo este principio de la gracia de Dios debemos responder pastoralmente.

12. Debido a la nueva ley muchos son de la opinión de que divorciarse es fácil. La verdad es que divorciarse puede ser un proceso legal fácil pero los aspectos emocionales, espirituales y familiares son crudos y difíciles de sobre llevar. Si hay niños, los mismos se afectan negativamente. Si hay propiedades y deudas es doloroso buscar alternativas justas. La mujer se ha de afectar si es una ama de casa que nunca ha trabajado o que nunca ha estudiado. La relación de las familias envueltas muchas veces se afectan. Se afectan las amistades y se marcan a las personas social y religiosamente. Los divorciados tienen el estigma del fracaso y de ser ciudadanos de segunda clase. NO, EL DIVORCIO NO ES FACIL.

Recomendaciones Pastorales

1. En primer lugar, debemos requerir que toda pareja que desea casarse ya sea de la iglesia local o fuera de la iglesia debe tomar un curso de consejería pre-matrimonial. Preparar emocional y espiritualmente a la pareja ayuda. Esto no quiere decir que ya hemos cumplido con nuestro deber ministerial. Muchas veces la pareja se ha de casar con curso y sin curso. Intenté persuadir a muchas parejas de que no eran el uno para el otro, pero estaban ciegamente enamorados y no escuchaban el consejo. Si uno rehúsa casar una pareja por estos principios descubrimos que se irán a otro lugar a casarse. Lo cierto es que es muy fácil casarse. Si no es un ministro (tra) religioso, será un juez, o vivirán juntos. En muchas ocasiones celebramos una ceremonia matrimonial a una pareja que potencialmente ya están divorciados. Muchas parejas escuchan las conferencias y se les olvidan los principios debido a las tensiones y presiones constantes de la vida en sociedad.
2. La iglesia debe desarrollar un programa permanente de enriquecimiento matrimonial para parejas recién casadas. Recomiendo un programa de enriquecimiento matrimonial para parejas que tengan de uno a tres años de casados. En los primeros tres años es cuando afloran los problemas. Es en esta etapa de la relación matrimonial cuando están más vulnerables.
3. La iglesia debe desarrollar un programa permanente de enriquecimiento matrimonial para las parejas de cuatro años en adelante. El mismo debe constar de una programa variado de reuniones que afirmen, edifiquen y nutran la vida matrimonial y familiar de la pareja. Este programa debe incluir Retiros anuales para las parejas de matrimonios.
4. La iglesia debe ofrecer apoyo pastoral y consejería a parejas que estén en un proceso de divorcio¹⁷. El trauma que trae el rompimiento del vínculo matrimonial y familiar debe ser asistido pastoralmente buscando que todas las partes puedan pasar por un proceso de confesión, perdón, restauración y restitución cuando las

¹⁷ Un libro de referencia para entender el proceso de divorcio es: *Is There Life After Divorce in the Church?* John Knox Press, Atlanta, pag. 21-40.

circunstancias lo ameriten. Debemos ser instrumentos de Dios para la sanidad emocional de todas las partes incluyendo la comunidad de fe.

¿Habrá vida de iglesia después de un divorcio?

Este es el título del libro acerca del divorcio del autor Richard Lyon Morgan de la iglesia Presbiteriana. Su experiencia personal como ministro fue la de rechazo y la de abandonar el ministerio luego de un divorcio. La iglesia con su silencio rechaza y nos trata de lejos. La iglesia con su afirmación categórica de no aceptación del divorcio debido a la interpretación legalista de los textos bíblicos nos marca para siempre. Esta es la experiencia de muchos divorciados entre ellos pastores y laicos. La iglesia me recibe los diezmos pero el pastor no me puede casar ya que soy divorciado. En muchas iglesias donde no se acepta el casar a personas divorciadas las envían a las iglesias históricas ya que siendo más liberales los pastores casan estas parejas. Una vez se casan regresan a sus respectivas iglesias como si nada hubiera pasado. Tal parece que aún con un arrepentimiento del fracaso del pasado no hay futuro de liderazgo en ciertas iglesias debido a sus dogmas y doctrinas. Tal parece como si la gracia de Dios no fuera suficiente para restaurar los corazones hacia una nueva vida.

Ernest Trice Thompson, teólogo de la iglesia Presbiteriana afirma lo siguiente como argumento para afirmar la sacralidad de la vida matrimonial y a la vez la apertura para recibir y aceptar a los que han fracasado en sus matrimonios:

“Ningún hombre o mujer que al casarse con la esperanza de permanecer unidos fracasan en su intento, no salen de esta experiencia sin antes recibir heridas emocionales profundas que permanecerán a lo largo de su existencia, pero la iglesia, si verdaderamente ha de representar al Señor Jesucristo, será el instrumento de Dios dispuesto a perdonar y a restaurar aquellos que fallan con el propósito de ayudarles y guiarles en su intento ulterior de construir futuros hogares cristianos, y sobre todo darles el acompañamiento pastoral en esta segunda jornada. Deberá permitirle a Dios que tome cuidado por las inevitables consecuencias que acompañan el fracaso previo.

La iglesia debe preocuparse primordialmente no por lo que el ser humano haya hecho en el pasado, sino por lo que puede venir a ser en el futuro con la ayuda de Jesucristo, en y a través de la iglesia, la cual es su cuerpo”¹⁸

¹⁸ Is There Life After Divorce in The Church – John Knox Press, Atlanta, pag.60.

Apéndice - Proceso del Divorcio

Las diferentes etapas en el proceso de divorcio

- I. Etapa de la separación – En el momento que un cónyuge toma la decisión de separarse, comienzan a aflorar sentimientos de ansiedad, soledad y pánico los cuales describen la ansiedad por la separación. Pueden aflorar lo mismo sentimientos de alegría como de tristeza dependiendo de cómo haya sido la separación o la relación matrimonial. La persona comienza a preguntarse si verdaderamente tomó la decisión correcta. Algunos tratan de ocultar el dolor mientras que otros lo expresan con sentimientos de coraje. Otros comienzan a llevar una vida social loca llenando sus calendarios de compromisos sociales y saliendo con otras personas logrando solo empeorar su situación de dolor existente. Lo más razonable es que la persona abrace su dolor de una manera sanadora antes de involucrarse emocionalmente con otra persona.
- II. Etapa de luto – El divorcio es una muerte menor, pero a diferencia de la muerte física, esta se enfrenta con el rechazo y no con la consolación que caracterizan a la pérdida de un ser querido. Tras el luto por el divorcio, la persona se tiene que enfrentarse al posible rechazo de amistades y familiares que antes eran de apoyo y ayuda. Por lo general en las iglesias existen dos extremos: El primero pudiera ser una voz directa de rechazo y condenación. El segundo, pudiera ser una voz silente que se desconecta de la persona como si estuviera contaminada. En otras palabras la persona es marcada como un divorciado o una divorciada. La persona se enfrenta a períodos de depresión y a veces de obsesión y ansiedad. Se sienten sin fuerzas emocionales e incapaces de ayudarse a sí mismos o así mismas. Es como una cirugía que al pasar deja sus huellas en el cuerpo. Esta vez las huellas son emocionales.

- III. La etapa llamada - Entre dos tiempos – La persona va llegando a la conclusión y a la vez a una aceptación de que una parte de su vida se ha perdido. Aquella vida en la cual se relacionaba todo con la otra persona se ha muerto y esto crea un vacío existencial, un espacio que está vacío, como un limbo, entre lo que fue y lo que será después de lo que fue. Es en esta etapa donde surge una lucha por forjar una nueva identidad. Muchas mujeres se sienten culpables por razón de que no pudieron mantener a sus esposos con ellas, esto es doloroso porque es lo que la sociedad les reclama. Pronto las amigas casadas no desean que sus esposos estén cerca de la divorciada por razón de los puede seducir por sus necesidades particulares. Pronto las amigas desean buscarle un compañero ideal para la recién divorciada. Este es un tiempo de arrepentimiento y perdón. Debe ser un momento de expresar las frustraciones de coraje con Dios, el cónyuge, la iglesia, el ministro y restaurar el corazón.
- IV. La etapa de conectarse de nuevo consigo mismo – Es cuando la persona divorciada comienza a establecer una nueva vida. Aceptar el divorcio sin implicaciones emocionales negativas. Identificarse a sí misma como una persona divorciada. Aprender de la sabiduría de la inseguridad. Esto no quiere decir que afloren recuerdos de la experiencia pasada ya sea por una canción que se escuche o unas palabras que se recuerden. Es el momento de sanarse y reconocer la cicatriz de la herida. Es volver a recoger todas las piezas que han quedado sueltas para incorporarlas a una nueva vida.

Los pastores y pastoras que atraviesan por un divorcio

Para la pastoral estas etapas son más dolorosas. La experiencia envuelve traumas únicos por razón de las altas demandas que las congregaciones tienen de la pastoral. Se espera que los pastores y pastoras sean modelos de perfección y de éxito, especialmente cuando se trata del hogar y el matrimonio.

Se acentúan los sentimientos de culpabilidad, fracaso, rechazo social, se sienten víctimas de un sistema que les presiona a abandonar el ministerio por razón del fracaso. Así que la pastoral sufre doble: sufre el dolor de perder a un cónyuge y sufre el dolor de perder un llamado. Los colegas le miran de lejos y el saludo ya no es el mismo.

Muchas veces las tensiones de la misma congregación, las demandas de hacer crecer la iglesia, las tensiones de lo que supuestamente es un pastor de éxito – la congregación más grande , el edificio más amplio y estar presente por todo el mundo es lo que precisamente son los factores que contribuyen al divorcio en la pastoral: un padre ausente y un esposo ausente, cansado y agotado emocionalmente.

De acuerdo a las doctrinas de algunas denominaciones el divorcio es la puerta de salida del ministerio. Muchos optan por abandonar su denominación la cual con sus dogmas les priva del llamado que han recibido de Dios; y buscan otras denominaciones donde encuentran un lugar y espacio para volver al ministerio.

Bibliografía selecta

Marriage and Divorce – What the Bible Says, James M. Efird - Abingdon Press, Nashville, Tennessee, 1985.

The Moral Teaching of Paul – Victor Paul Furnish, Abingdon Press, Nashville, Tennessee, 1979.

Divorce and Remarriage – Recovering The Biblical View, William F. Luck, Harper & Row Publishers, San Francisco, 1987.

Is There Life After Divorce in the Church? – Richard Lyon Morgan, John Knox Press, Atlanta, 1985.

To Have And To Hold – The Marriage Covenant and The Discipline of Divorce, David Atkinson, William B. Eerdmans Publishing Company, Grand Rapids, Michigan, 1979.

And Marries Another, Divorce And Remarriage in the Teaching of the New Testament – Craig S. Keener, Hendrickson Publishers, Peabody, Massachusetts, 1991.